



Montevideo, 10 de Julio de 2021

CABILDO ABIERTO Y LA LEY DE MEDIOS

En los últimos días se desató una campaña que desinforma y confunde a la opinión pública en diversos medios de comunicación, a raíz del borrador de una iniciativa de Cabildo Abierto, en la Ley de Medios tendiente a:

1. Garantizar el derecho de los ciudadanos a recibir una comunicación política de manera imparcial, seria, rigurosa, plural y equilibrada.
2. Garantizar a los actores políticos el derecho a acceder a los servicios de radio y televisión en forma proporcional a su representación parlamentaria

Quienes emitieron opinión confesaron no haber leído el proyecto de ley, considerarlo insólito y de inspiración totalitaria. Curiosamente, el ataque a un proyecto que busca garantizar la imparcialidad, pluralidad y equilibrio, se hizo sin imparcialidad, ni pluralidad ni equilibrio, sin contar con ningún representante de Cabildo Abierto para que explicara la iniciativa. Además se hizo con total desconocimiento de cómo se maneja el tema en el mundo democrático y desarrollado.

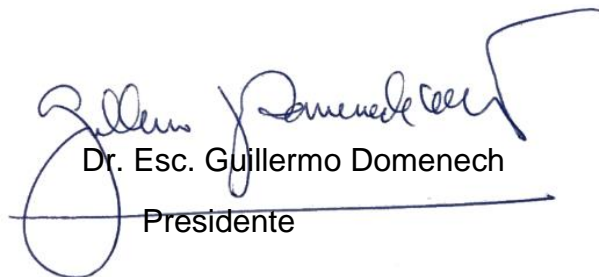
El proyecto de Cabildo Abierto se inspira en el modelo de Italia, una de las siete mayores potencias democráticas del mundo. Su finalidad es profundizar la democracia y ser garantista de las minorías políticas y con menor poder económico.

Concretamente se nutre de la Ley número 28/2000, de 22 de febrero de 2000 de la República de Italia, que rige en la actualidad. Dicha ley establece las dos garantías que impulsa Cabildo Abierto: el derecho de los ciudadanos y el derecho de los actores políticos. Y encomienda su contralor a la Autoridad de la Garantía en las Comunicaciones.

Esta ley italiana fue impulsada por un amplio conjunto de partidos políticos democráticos y tuvo la férrea oposición de Forza Italia, el partido liderado por Silvio Berlusconi, quien es a su vez el propietario de la mitad de las redes televisivas italianas.

La lectura del debate parlamentario y del debate político de la época en Italia muestra que la oposición a la ley fue desatada por los propietarios, directivos y periodistas de aquellos medios de comunicación que usaban su poder para beneficiar a unos partidos y candidatos, y a la vez perjudicar a otros partidos y candidatos. Naturalmente la ley fue también combatida por los partidos y candidatos beneficiados por esos mismos medios de comunicación.

Cabildo Abierto no puede aceptar que se lo catalogue como lo que no es. No se puede aceptar las caricaturas, los calificativos y la búsqueda de depreciación de su accionar político.



Dr. Esc. Guillermo Domenech
Presidente

NOTAS:

1. La iniciativa fue entregada a unas pocas personas como borradores de proyecto a los efectos de iniciar la discusión del tema, sobre la cual se fueron haciendo correcciones. Alguien filtró el primer borrador a la prensa y entendemos que no fue casual. Cabildo Abierto ha sido siempre leal con quienes negocia y jamás filtró o comentó una iniciativa de algún socio antes que la misma fuera conocida públicamente. No ocurrió lo mismo respecto a Cabildo Abierto.
2. La ley italiana referida se puede leer en: <https://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:legge:2000;28>
3. El semanario La Mañana publicó un artículo sobre este tema, el 13 de mayo pasado, titulado: “Medios y política: un vínculo peligroso”

4. Se recomienda especialmente la lectura del libro “La disfida della Par Condicio, 20 anni dopo”, Luca Romano, The Skill Press, julio de 2020 (Versión digital para e-book disponible en Amazon)